



MAT: APRUEBA REEMBOLSO DE GASTOS Y AUTORIZA PAGO A CUERPOS DE BOMBEROS QUE INDICA, QUIENES PRESTARON SERVICIOS PARA COMBATIR INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA DE HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001508

CONCEPCIÓN, 16 de noviembre de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°1.468, de 14 de abril de 2022, del Subsecretario del Interior; en la Resolución N°7, de 2019, y N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República; y en el D.S. N°85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 14 de marzo de 2022, a través de Resolución Exenta N°272/2022, de esta delegación presidencial regional, se declaró alerta amarilla para la comuna de Hualqui, por incendio forestal denominado "1701- LOS MAITENES", el cual presenta amenaza indirecta a viviendas.
2. Que, el pasado 14 de marzo de 2022, a través de Resolución Exenta N°274/2022, de esta delegación presidencial regional, se canceló alerta amarilla para la comuna de Hualqui y declaró alerta roja para las comunas de Hualqui y Florida, Provincia de Concepción, por incendio forestal denominado "1701- LOS MAITENES".
3. Que, con fecha 31 de marzo de 2022, el Cuerpo de Bomberos de Hualqui solicita a la Dirección Regional ONEMI región del Biobío, recursos extraordinarios de operaciones de bomberos en combate de incendios forestales y forestales de proyección hacia zonas pobladas, desde el 14 de marzo de 2022 hasta el 17 de marzo de 2022, en el sector los Maitenes, comuna de Hualqui. Solicitan recursos para los siguientes gastos extraordinarios: alimentación por un monto de \$794.968 y combustible: \$607.000, siendo el valor total de \$1.401.968. Además solicitan \$355.190.- por neumático con daño total del carro z-1 Hualqui.
4. Que, con fecha 05 de abril de 2022, a través de Oficio N°083/2022, del Consejo de Cuerpos de Bomberos, dirigido al Director Regional ONEMI, región del Biobío, en virtud del cual se efectúa rendición de gastos del Cuerpo de Bomberos de Hualqui, con los respaldos correspondientes a los

montos desembolsados, en el marco del incendio forestal acaecido en la comuna de Hualqui, el día 14 de marzo de 2022.

5. El formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER) N°12609, de 18 de abril de 2022, de la dirección Regional ONEMI Región del Biobío, dirigido al Jefe Nacional de Alerta Temprana, por el cual solicitan recursos financieros por la suma de \$1.401.968 (un millón cuatrocientos un mil novecientos sesenta y ocho pesos), a fin de proceder a la devolución de los gastos operacionales incurridos por el Cuerpo de Bomberos de Hualqui, en labores de apoyo en el combate del incendio forestal 1701- Los Maitenes, en la comuna de Hualqui, Provincia del Biobío, región del Biobío, ocurrido a partir del 14 de marzo de 2022.

La justificación de la solicitud reza lo siguiente: "Reembolso gastos CB Hualqui de acuerdo a convenio vigente por Incendio Forestal LOS MAITENES, comuna de Hualqui. Solicita reembolso por gastos en combustible, alimentación y material menor".

6. El Protocolo de Colaboración ONEMI-Bomberos de Chile aprobado mediante Resolución Exenta N°1093, de 2021, de la Oficina Nacional de Emergencia.

7. El Oficio N° 609, de 10 de mayo de 2022, del Director Nacional de Onemi, dirigido al señor Subsecretario del Interior, a través del cual fue remitido FEMER citado precedentemente y se solicitaron los recursos para enfrentar la emergencia en éste descrita.

8. El señor Subsecretario del Interior, a través de Resolución Exenta N°1.468, de 26 de mayo de 2022, autorizó transferir a esta Delegación Presidencial Regional, la suma de \$1.401.968.- (un millón cuatrocientos un mil novecientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido, para pagar gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Hualqui, correspondientes a 695,31 litros combustible utilizado por diversos carros y alimentación del personal que prestó apoyo en el combate del incendio forestal "1701- Los Maitenes2, ocurrido a partir del 14 de marzo de 2022, en la comuna de Hualqui, Provincia de Concepción, región del Biobío.

9. El certificado emitido por don Jamín Muñoz González, Jefe de la Coordinación de Bomberos de la Unidad Gestión de Riesgos y Emergencias, Subsecretaría del Interior, de fecha 26 de mayo de 2022.

10. El certificado emitido por el Director Regional de ONEMI, de 25 de julio de 2022, por el cual certifica que el Cuerpo de Bomberos de Hualqui, prestó servicios de apoyo en el combate de incendios forestales en el marco de la Alerta Amarilla y Roja vigente para la comuna de Hualqui, de acuerdo a información proporcionada y validada por el Consejo Regional de Bomberos de la región del Biobío y esta repartición pública.

11. El Oficio N°083/2022, de la Junta Nacional Bomberos de Chile, Consejo región del Biobío, de 05 de abril de 2022, dirigido al Director Regional ONEMI, región del Biobío, en virtud del cual exponen la rendición de gastos del Cuerpo de Bomberos de Hualqui, con los respaldos correspondientes de los montos que se detallan en dicho Oficio, en el marco del incendio forestal producido en Los Maitenes, comuna de Hualqui, Provincia de Concepción, región del Biobío.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE Y ORDÉNESE** el reembolso de los gastos, debidamente documentados, con la finalidad específica para pagar gastos de emergencia correspondientes al reembolso de gastos operacionales incurrido por **el Cuerpo de Bomberos de Hualqui**, durante el despliegue realizado el día 14 de marzo del año 2022, quienes prestaron servicios para combatir el incendio forestal denominado "1701- LOS MAITENES", en la comuna de Hualqui.

2.- **PÁGUESE** hasta la suma de \$1.401.968 (un millón cuatrocientos un mil novecientos sesenta y ocho pesos), al Cuerpo de Bomberos de Hualqui, RUT: 70.609.200-5, con domicilio en calle La Concepción N°451, comuna de Hualqui, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, en conformidad a certificado emitido por el Registro Civil e Identificación, por los conceptos individualizados en el resolvo primero precedente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución exenta a los recursos transferidos a través de Resolución Exenta N°1.468, de 26 de mayo de 2022, del Señor Subsecretario del Interior, a la Cuenta Contable 1214.05.02.01 Incendios Forestales.

4.- **ACOMPÁÑESE** todos los antecedentes de esta Resolución al expediente respectivo para en caso de ser requeridos por los órganos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO


ARA/ngg/scf

Distribución:

- Cuerpo de Bomberos de Hualqui.
- alagunasm@interior.gob.cl
- krojass@interior.gob.cl
- lassef@gmail.com.
- Oficina de partes DPR Biobío.
- Correlativo.